

## “Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

### Acto Administrativo de inicio de Procedimiento

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio del Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, emite la presente acta de inicio de procedimiento, para la adquisición de tres (3) computadoras para ser utilizadas por los nuevos colaboradores de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones.

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el caso de las Mipymes, deberán estar certificadas como tales por el **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Tesorería de Seguridad Social debidamente actualizadas y Registro Mercantil.

- El equipo a recibir debe estar descrito a similitudes en el portal de garantía del fabricante.
- Este equipo debe ser de fábrica.
- Las configuraciones del equipo deben coincidir con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.
- Los participantes que envíen sus cotizaciones deben detallar las siguientes informaciones: Número impreso de cotización, fecha, dirección del establecimiento comercial, número de teléfono, fecha de entrega y garantía del fabricante.
- El rubro (s) que estamos solicitando debe estar registrado (s) en el Registro de Proveedor del Estado.
- Todas estas condiciones se tomarán en cuenta para fines de adjudicación del proceso.
- El o los equipos serán evaluados y revisados por el departamento de informática de esta institución, para poder ser recibidos.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los 10 días del mes de marzo del 2020.

  
Lic. Carmen Magaly Medina  
Vice-Presidenta Administrativa.

